



Quarenta y tres años

SELLO QUARTO, QUARENTA
Y TRES AÑOS DE
ESTE SIGLO SESENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Señor de Utrera, y de Medina S.^a Años el
Ayuntamiento de la villa de Utrera, y de
Utrera. Sabe, que con pedimento de venta, y eno de
Noviembre del año próximo pasado represento al
nro Consejo la representación, que dice así:
M. P. S. D.ⁿ Luis Arce Subteniente de Corregidor
y Jefe de la villa de Utrera, y Procurador Sindico Per-
sonero del común de la villa de Utrera en el Reyno
de Murcia, a V.^{ra} Alteza con el debido res-
peto ha representado: Que según resulta por el ad-
junto testimonio que a compañía numero número
de la relacionada villa se ajusto, y esta con-
tribuyendo a V. Mag.^d (que Dios que) por razón de
deberes debidos en cada un año la cantidad de
ciento doce mill, ochocientos ochenta y siete mar-
v.ⁿ que satisfau por tercios, cuyo pago por el
matado conocim.^{to} que el ayuntamiento ha tomado
en el tiempo que exerce su oficio sin inter-
rumpir, ha estado, y esta haciendo quitoso de co-
mun aunque no sin muy grave dolor por los
medios, y reglas establecidas por la exacción
pues según ha notado, y dicho testimonio manifestado
tambien numero segundo, ha venido de ^{Navarra} valido
del de Subhastas diferentes Ramos vajo de
estas, y otras varias condiciones, e imponer
varias cargas en otros, hasta aplicar la misma